

A fines del siglo XIX y principio del XX, los programas de estudio reforzaban las nociones de ciudadanía, memoria e identidad, estableciendo los deberes y derechos de diversos sujetos. Así, en el [ramo de Historia](#) se enseñaba cómo se formó el Estado, el desarrollo de las instituciones, el trabajo realizado por la libertad, el desarrollo y la estabilidad de la patria, temas que se relacionaban con los contenidos de la Educación Cívica.

La Educación Cívica fue central para comunicar las **responsabilidades** y **derechos** de los futuros **ciudadanos**: "pues los jóvenes alumnos de hoy llegarán mañana a ser ciudadanos y tendrán derechos que ejercer y deberes que cumplir para con la patria" ([Concha, Malaquías, 1924, 3](#)).

Los planes de estudio y los textos escolares de educación cívica ilustran el reducido espacio que el Estado otorgaba al ejercicio de la ciudadanía.

El sistema político, social y económico del país funcionaba bajo un **principio básico**: los que demandaban ampliar y **profundizar** el **sistema democrático** eran políticamente excluidos o eran violentamente **reprimidos** por el Estado.

Otra de las ideas presentes en la instrucción cívica era la diferenciación de los **alcances** de la **ciudadanía** según la **procedencia social** de los estudiantes. Se preparaba a unos para ser ciudadanos de primer orden y asumir el aparato estatal, mientras que a otros para ser ciudadanos obedientes, civilizados y disciplinados.

De acuerdo al Programa para la enseñanza primaria, establecido en 1901 por el Ministerio de Culto e Instrucción Pública, la clase de **Educación Cívica** sólo se impartía en cuarto año y debía centrarse en la noción de patria y su historia, los derechos y deberes ciudadanos y la organización del Estado.

Más que enfatizar en la defensa y ampliación de los derechos, se **insistía** en las **obligaciones** tales como la inviolabilidad de la propiedad privada, el respeto a la ley y a la Constitución, el pago de contribuciones de bienes raíces y el servicio militar.

Dentro de los libros de estudios, la principal referencia fue la [Cartilla de Educación Cívica](#), escrita en 1897 por el académico y líder del Partido Democrático, **Malaquías Concha**. El texto fue confeccionado en el marco de un concurso público para la redacción de un texto elemental para la formación cívica en las escuelas públicas.

La obra alcanzó gran popularidad entre los docentes. Al respecto Brígida Walker, directora de la Escuela Normal de Niñas de Santiago (1903- 1922) señalaba que esta Cartilla era muy apropiada para la enseñanza del ejercicio ciudadano, por lo que solicitó cien ejemplares a la Inspección General de Instrucción Primaria "a fin de que sirvan de texto a las alumnas normalistas, destinadas a formar, de los niños que se le confíen al buen ciudadano consciente de sus deberes para con la Patria, para consigo mismos y para con los demás" (XVI).

A pesar de la posición moderadamente progresista de su autor, la Cartilla enfatizaba la necesidad de **fomentar** el **sentimiento patrio**, en vinculación directa con la asignatura historia nacional y el apego a las instituciones.

Además de aprender estos principios a partir de la repetición y la memoria, se propiciaba un aprendizaje práctico. Ejemplo de ello es la metodología propuesta en el Programa de educación cívica: sistemas de proyecto.

El texto, dirigido a Escuelas Normales, proponía un sistema de estudio basado en la **elaboración colectiva de proyectos** por parte de los alumnos, destinados a fortalecer el cariño a la patria y las responsabilidades cívicas y ciudadanas.

Temas relacionados

- [Introducción. Cómo se enseñaba Historia y Educación Cívica en Chile \(1910- 1930\)](#)
- [La enseñanza de la historia nacional y los deberes ciudadanos en las escuelas](#)
- [Identidad nacional: los Íconos y emblemas de la patria en las escuelas](#)
- [Galería. Cultura, Ciudadanía y Sistema Educativo: cuando la Escuela adoctrina](#)
- [Bibliografía](#)

